Expediente: **557/13**
Carátula: **JAIME SARA GRISELDA, CARRIZO ANA AGUSTINA, GRAMAJO SILVIA ROSSANA Y OTROS C/ GUTIERREZ ROSA ESTER, GALLEGO GUTIERREZ PATRICIA MARIELA Y OTROS S/ DIFERENCIA SALARIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205579198 - CARRIZO, ANA AGUSTINA-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, ROSA ESTER-DEMANDADA
90000000000 - GALLEGOS GUTIERREZ,, PATRICIA MARIELA-DEMANDADA
90000000000 - GALLEGOS GUTIERREZ, SEBASTIAN-DEMANDADO
20223970304 - GALLEGOS GUTIERREZ, ANDREA EVANGELINA-DEMANDADA
23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO
20305394999 - JAIME, SARA GRISELDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 557/13

H20920615017

JUICIO: JAIME SARA GRISELDA, CARRIZO ANA AGUSTINA, GRAMAJO SILVIA ROSSANA Y OTROS c/ GUTIERREZ ROSA ESTER, GALLEGO GUTIERREZ PATRICIA MARIELA Y OTROS s/ DIFERENCIA SALARIAL. EXPTE. 557/13.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

Atento lo solicitado:

1) No habiendo las partes demandadas contestado el traslado corrido en fecha 11/12/2025, y habiendo vencido el plazo para hacerlo, téngase por decaído el derecho que han dejado de usar. En consecuencia y sin perjuicio de lo normado por el art 152 CPL: Apruébese la planilla de actualización de intereses practicada.

2) Procédase por dirección a realizar las siguientes transferencias a través de macronline -en concepto de pago parcial a cuenta de intereses por actualización de planilla- de la Cuenta Judicial N°560809599102896 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional:

A) A Jaime Sara Griselda, Cuil 27-16460051-9, cuenta 4-601-0960876718-8, CBU N°2850601840096087671888 la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

B) A Solorzano Dora Elena, Cuil 27-16010494-0, cuenta 4-601-0954815868-2, CBU N°2850601840095481586828, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

C) A Miguel Cecilia Karina, Cuil 27-24533228-4, cuenta 4-600-0010266456-5, CBU N°2850600140001026645655, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

D) A Villafañe Graciela Margarita, Cuil 23-12721904-4, cuenta 460109608335781, CBU N°2850601-8 4009608335781-8, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

3) Asimismo: Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a realizar las siguientes transferencias de la Cuenta Judicial N°560809599102896 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional:

A) A Gramajo Silvia Rossana, DNI 21.074.528, cuenta 4341864327, CBU N°0110434330043418643279, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

B) A Costas Isabel Mercedes, DNI 20.591.018, cuit 27-20591018-8, cuenta 1041351618, CBU N°0110104730010413516183, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100).

C) A Medina Gladys del Valle DNI 25.025.026, CUIT N° 27-25025026-1 cuenta 10301041832775 , CBU N°0110104730010418327751, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100)

D) A Diaz Beatriz del Valle, Cuil 27-16676289-3, cuenta 1041333667, CBU N° 0110104730010413336679, la suma de $137.287,26 (Pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y siete con 26/100)

.EL

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.